

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 29 de Abril del 2014.

DECRETO EXENTO N° 1.539.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Alicia Campos Aravena con domicilio en Sector Rural San Ramón - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para la Junta de Vecinos"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Alicia Campos Aravena
RUT : 7.451.072-8
A REALIZARSE : Sector Rural San Ramón
LOCAL : Casino Junta de Vecinos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
• Plato Único	Jueves 01 de mayo del 2014	11:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para la Junta de Vecinos

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **cervezas**, durante el desarrollo de plato único en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Alicia Campos Aravena**, exclusivamente en el **Casino** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



Rodrigo Ramirez Parra
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE